



NOTIFICACION AL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE UN PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO CUYO PROPIETARIO NO ACREDITA ESTAR EN POSESION DE LA LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA SU TENENCIA EXPEDIDA POR SU AYUNTAMIENTO

D./Da _____ Veterinario/a _____ con
D.N.I.nº _____, con domicilio _____ inscrito en el
Colegio Oficial de Veterinarios de Salamanca con el nº _____, teléfono de contacto _____ y
dirección de correo electrónico _____

NOTIFICA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 de la ORDEN AYG/610/2016, de 31 de mayo, por la que se regula el funcionamiento y la gestión de la Base de Datos del Sistema de Identificación de Animales de Compañía de Castilla y León, se establecen las condiciones de identificación obligatoria de los animales de la especie canina y recomendable para félidos y hurones, y se regulan las campañas de lucha antirrábica y la desparasitación equinocócica en Castilla y León (BOCyL N° 130 de 7 de julio de 2016); que ha procedido a identificar y/o vacunar al perro identificado con número de microchip _____ y número de pasaporte _____, de raza: _____ sexo _____, fecha de nacimiento _____ y capa _____ que tiene la condición de perro potencialmente peligroso y cuyo titular es D./Da _____ con D.N.I.nº _____, con domicilio _____ en _____, teléfono _____ dirección de correo electrónico _____

Teniendo en cuenta que el titular no me ha acreditado estar en posesión con carácter previo de la preceptiva licencia administrativa, referida en el artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos; para su tenencia expedida por su ayuntamiento tal y como dispone el artículo 9.2 (Obligaciones del propietario) de la ORDEN AYG/610/2016, en cumplimiento del artículo 7.3:

Informo durante el acto clínico al propietario de las obligaciones que tiene por la tenencia de un perro PPP, e Informo de dicha circunstancia al Colegio Oficial de Veterinarios al que pertenezco.

Ena..... de de 201...

EL VETERINARIO IDENTIFICADOR

Fdo:.....

Nota: Este documento se extenderá por duplicado siendo una copia para el veterinario actuante y otra para el Colegio Veterinario donde este se encuentre autorizado.

La copia del Colegio podrá sustituirse por el envío por e-mail del original del veterinario actuante escaneado.